



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Monte*



**VISTO:**

La creación de la Casa de Campo en distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de la Producción intenta lograr una mayor y mas efectiva participación de todos los actores sociales que operan en el sector agropecuario.

Que en la Casa de Campo se concentrarían todas las dependencias y agentes pagos por el Estado que tienen por objeto la atención y prestación de servicios al sector agropecuario. (Ej. INTA, SENASA, Ministerio de la Producción, Servicios Municipales de la Tasa Vial, Marcas y Señales, etc.).

Que esta concentración de recursos, no sólo evita innecesarios costos burocráticos, sino mas bien que potencia su utilización aprovechando integralmente los agentes capacitados como soporte técnico de los Municipios de base productiva agropecuaria.

Que el Municipio debe interesarse por los aspectos productivos y generar a través de la Casa de Campo el espacio donde consensuar acciones y medidas políticas con los sectores locales que representan al agro.

Que la Casa de Campo sería también un instrumento idóneo para la solicitud y gestión de crédito de la Banca Oficial.

Que además, la Casa de Campo puede constituir la herramienta adecuada para la discusión de la problemática social de la comunidad rural de nuestro Partido en cuanto a vivienda, educación, salud, ocupación, infraestructura, etc.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MONTE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA 2212 ■■**

**ARTICULO 1º:** Créase en el Partido de Monte la CASA DE CAMPO enmarcada  
----- en el Programa político de descentralización que lleva a cabo el  
Ministerio de la Producción.

**ARTICULO 2º:** El Departamento Ejecutivo deberá concertar con el Ministerio de  
----- la Producción el modelo operativo y funcional de dicha estructura.



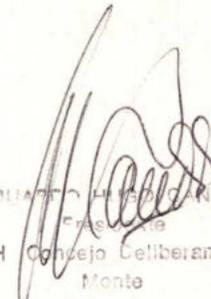
*Honorable Concejo Deliberante*  
*Monte*

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1994.

  
MARIELA ANAYA RAMOS  
Secretaria  
H. Concejo Deliberante  
Monte



  
EDUARDO HERNÁNDEZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Monte